

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03097-2024-U

**ZORITA DEL MAESTRAZGO**

DECRETO DE ALCALDÍA

ASUNTO: DELEGACIÓN DE LAS FUNCIONES DE ALCALDÍA EN FAVOR DE D. Abel Juan Castel Martí, para la CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO 2024.

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la contratación de personal en el marco del PLAN DE EMPLEO 2024, promovido por la Excma. Diputación Provincial de Castellón, y considerando que de conformidad con lo previsto por el 43.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, "... el Alcalde podrá efectuar delegaciones especiales en cualquier Concejal para la dirección y gestión de asuntos determinados..."

Considerando que de conformidad con lo previsto por el 43.5, letra a), del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, "las delegaciones especiales podrán ser de tres tipos: a) Relativas a un proyecto o asunto determinado. En este caso la eficacia de la delegación, que podrá contener todas las facultades delegables del Alcalde, incluida la de emitir actos que afecten a terceros, se limitará al tiempo de gestión o ejecución de los proyectos"

Por cuanto antecede, esta Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO.- Otorgar al Concejal D. Abel Juan Castel Martí una delegación especial en orden a la contratación de personal en el marco del PLAN DE EMPLEO 2024, promovido por la Excma. Diputación Provincial de Castellón, incluyendo en la misma la totalidad de las funciones que corresponden a la Alcaldía del Ayuntamiento de Zorita del maestrazgo en relación con la citada actuación, incluida la de emitir actos que afecten a terceros, y por todo el tiempo que dure la ejecución del mismo.

SEGUNDO.- Publicar la presente delegación en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los efectos legales oportunos.

TERCERO.- Dar traslado de la presente delegación a D. Abel Juan Castel Martí, interesando su aceptación.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento de Zorita del maestrazgo, en la siguiente Sesión ordinaria que éste celebre.

En Zorita del Maestrazgo, a 27 de junio de 2024.

El Alcalde,

(documento firmado electrónicamente)

Fdo. D. Pedro Pablo Milián Ferrer